



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SUCRE**  
**SECRETARIA**  
**SINCELEJO**

---

**AVISO A LA COMUNIDAD**

QUE DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL NULIDAD ELECTORAL, RADICADO BAJO EL N<sup>o</sup>. 11001032800020200003800, PROMOVIDO ANTE EL H. CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN QUINTA POR JHON JAIRO MONTES LÓPEZ CONTRA EL ACTO DE ELECCIÓN DE LAS SEÑORAS INGRIS PAOLA QUINTERO BALLESTEROS COMO REPRESENTANTE PRINCIPAL Y MARÍA OLIVIA SEPÚLVEDA JARAMILLO COMO SUPLENTE DE LOS GREMIOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA, PERIODO 2020-2023. SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA, EN EJERCICIO DEL PRECITADO MEDIO DE CONTROL. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES B) Y C) DEL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 277 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS, INTERVENGA IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO.

ESTA NOTIFICACIÓN SE CONSIDERARÁ SURTIDA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN.

SINCELEJO, CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2020.

**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
Secretario